

En la dicha Comprehension de lo que como hauiendo
 pasado a dicho su memoria de la dha
 Orita y reconocida no tiene oficio de reparo
 lo respectivo a dha persona se conceda la
 que se solicita; pero que por la misma
 a las heras en sus granos es preciso causar
 mucho agravo las dhas que crecen los que
 fabrican en haucaciones que es preciso sean
 y tal vez se queden experimentos con
 nes en otros granos, lo que es lo que
 tiene la experiencia por hauer hecho aprehension
 a cierta persona que en otros dias residia
 tiempo que se fue la dha dha; que es
 que queda en forma a lo que para que
 el dha dha en lo que se con tenga

A Gomez Claudia
 Joseph de Guibarran

9
 Du.
 De

